



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CEIP JOSÉ SARAMAGO



COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

PUEBLA DE VÍCAR

CURSO 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las **Instrucciones 6 de julio de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 y **se actualiza según las Instrucciones de 13 de julio de 2021** de la Viceconsejería d Educación. de las Medidas de Prevención, protección, vigilancia y promoción de Salud Covid-19 de la Consejería de Salud y familias para el curso 2021/2022 y Anexo 7 del documento de medidas de prevención, Decálogo para una vuelta segura e instrucciones del 16 de julio.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1ª 2020	01/09/2020	APROBACIÓN POR LA COMISIÓN COVID
2ª 2020	05/10/2020	MODIFICACIÓN DEL LUGAR DE DESAYUNO
3ª 2021	7/9/21	MODIFICACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN COVID
2ª	27/9/2021	MODIFICACIÓN GRUPOS CONVIVENCIA PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AL AIRE LIBRE

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia:	
Teléfono	740361
Correo	ana.sanchez.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona contacto	de EVA ARRANZ SANZ
Teléfono	950 009 761-----corporativo...669761
Correo	Eva.arranz@juntadeandalucia.es





Dirección	Delegación de Almería	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud		
Persona de contacto	de	Silvia Vallejo Godoy
Teléfono		950 022165
Correo		silvia.vallejo.sspa@juntadeandalucia.es PARA anexo3
Dirección		
Centro de Salud		
Persona de contacto	de	MARÍA PILAR BARAZA CANO
Teléfono		656414/ 690226981-----689100340/ 601716
Correo		mariap.baraza.sspa@juntadeandalucia.es





ÍNDICE

<u>0.- INTRODUCCIÓN</u>	6
<u>1. COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19</u>	6
<u>2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO</u>	7
<u>2.1-Medidas generales</u>	
<u>2.2-Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro</u>	
<u>2.3-Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo</u>	
<u>2.4-Medidas específicas para el alumnado</u>	
<u>2.5-Medidas para la limitación de contactos:</u>	
<u>2.6.-Otras medidas</u>	
<u>3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</u>	12
<u>3.1-Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos</u>	
<u>Actuaciones específicas</u>	
<u>4. -ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO</u>	13
<u>4.1-Habilitación de vías entradas</u>	
<u>4.2-Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas</u>	
<u>4.3- Flujos de circulación para entradas y salidas</u>	
<u>4.4-Recreos</u>	
<u>4.5- Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores</u>	
<u>5. -ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO</u>	16
<u>5.1-Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro:</u>	
<u>5.2-Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro:</u>	
<u>6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES</u>	17
<u>6.1-Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)</u>	
<u>6.2-Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)</u>	
<u>6.3-Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes:</u>	
<u>7.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS</u>	21
<u>7.1.-Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar.</u>	
<u>7.1.1.-Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones</u>	
<u>8.- DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA</u>	22
<u>8.1 Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas</u>	
<u>8.2 Señalización y cartelería</u>	





<u>9.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS</u>	23
<u>9.1-Material de uso personal</u>	
<u>9.2-Material de uso común en las aulas y espacios comunes</u>	8
<u>9.3-Dispositivos electrónicos</u>	
<u>9.4-Libros de texto y otros materiales en soporte documental</u>	
<u>9.5-Otros materiales y recursos</u>	
<u>10. -ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA</u>	25
<u>10.1 Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia</u>	
<u>10.2.-En cuanto a la Programación didáctica</u>	
<u>10.3.- Procedimientos de evaluación y calificación</u>	
<u>10.4.- En cuanto Planificación de actividades</u>	
<u>10.5-Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias</u>	
<u>10.6-Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado</u>	
<u>11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</u>	28
<u>11.1-Alumnado y profesorado especialmente vulnerable</u>	
<u>12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</u>	31
<u>12.1.-Transporte escolar</u>	
<u>12.2.-Aula matinal</u>	
<u>12.4.-Actividades extracurriculares</u>	
<u>13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL</u>	33
<u>13.1-Limpieza y desinfección</u>	
<u>14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS</u>	35
<u>14.1 Servicios y aseos</u>	
<u>15. -ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO</u>	36
<u>15.1.--Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa</u>	
<u>16.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS</u>	38
<u>16.1-Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases</u>	
<u>16.2- Reuniones periódicas informativas</u>	
<u>16.3-Otras vías y gestión de la información</u>	
<u>17. -SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO</u>	39



0.- INTRODUCCIÓN

Este documento incluye **recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19** para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas, cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran, **con el fin de reducir el riesgo de contagios**. Las diferentes versiones del Plan se irán registrando en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”

1. COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Según las **Instrucciones de 13 de julio de 2021** de la Viceconsejería de Educación

COMPOSICIÓN:

	NOMBRE Y APELLIDOS	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
COORDINADORA	MARÍA PILAR PÉREZ RIVAS	directora	Profesorado
Miembro	MANUEL MORENO PADIAL	Coordinador Plan autoprotección y Jefe de Estudios	Profesorado
Miembro	JAVIER VILLALÓN ARIAS	Comisión permanente	Profesorado
Miembro	RITA NAVARRO FLORES	Comisión permanente	Familias
Miembro	MARÍA PILAR BARAZA CANO	Enlace sanidad	Centro de Salud





REUNIONES curso 2021/2022:

N.º reunión	Orden del día	FECHA
1	-CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NUEVA -REVISIÓN DEL PROTOCOLO SEGÚN LAS INSTRUCCIONES PARA ESTE CURSO	07/09/2021
2	-Modificaciones de grupos de convivencia para actividades extraescolares.	27/09/2021

2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1-Medidas generales

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben conocer las siguientes medidas generales establecidas para la COVID-19, que se trabajarán en el **programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase** :

-La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.

- **Higiene respiratoria:**

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

- Mantener **distanciamiento físico de 1,5 metros**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

- **Bienestar emocional:** desarrollo en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud.

Además se tomarán las siguientes medidas:

- Limpieza y desinfección (por parte del personal de limpieza del Ayuntamiento, a concretar con ellos directamente).





- Verificación de la adecuación de los productos de limpieza que utilizan (conforme a la normativa).
- Solicitud a la Concejalía de Enseñanza del Ayuntamiento de **aumento de horas/personal** para la correcta desinfección durante el período lectivo.
- **Colocación de infografía y señalización de dirección** por el edificio recordando normas para prevención de COVID-19 (Higiene de manos, distancia de seguridad, utilización de mascarillas,...).
- **Reparto de botes de gel en las diferentes aulas y despachos, de jabón y papel desechable en los baños, de papeleras con tapa y pedal en las aulas y baños.**
- Colocación de dispensadores de **gel para la entrada/salida** del alumnado.
- Colocación de dispensadores de **gel en la zona de espera** y acceso al centro para familias y tutores legales así como para particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras.
- Comunicación en la red social del centro sobre **medidas de organización covid-19** .

2.2-Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Se establecen **las siguientes**:
 - Reuniones informativas** previas al inicio de la actividad lectiva, sobre el presente **protocolo y el Plan de Acogida del Alumnado**
 - Disposición de **cartelería** con las normas higiénicas y la distancia de seguridad.
 - Dotación de **mascarillas** para el personal del centro.
- **Así como se informa que**:
 - Será **obligado el uso de mascarillas siempre**.
 - Los docentes de **educación infantil podrán hacer uso de pantallas de protección** transparentes , así como de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
 - La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos **otras medidas compensatorias**.
 - Los trabajadores/as tendrán **permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo geles hidroalcohólicos** y desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
 - Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles y elementos comunes**, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u otros objetos durante la intervención educativa y no educativa, en aquellos objetos que no sea posible, tendrá que desinfectarlos entre cada uso **la persona que lo usó y la que lo va a usar**.
 - Se adaptarán las condiciones de trabajo**, incluida la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia





de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores **equipos de protección adecuados al nivel de riesgo**.

-El personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

-No podrán incorporarse a su puesto de trabajo aquellos profesionales que estén en aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID-19, o tengan síntomas compatibles con el COVID-19. Y aquellos profesionales que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19 si no está vacunada.

-En caso de que se dé la casuística de tener un **número de docentes no asistentes al centro** mayor de lo asumible por la plantilla para una correcta atención del alumnado, se transmitirá a la Delegación Provincial la necesidad de realizar **actividad docente telemática o semi-presencial de algún/os grupo/s clase**.

2.3-Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

2.4-Medidas específicas para el alumnado

- Se establecen las siguientes:
 - Información previa** sobre las medidas excepcionales a través del Plan de Acogida.
 - Jornada inicial de recepción** del alumnado mediante la presentación del Plan de Acogida, que tendrá lugar **los primeros días del inicio del curso** en de septiembre, haciendo extensible su recuerdo de forma diaria.
- Así como:
 - ✓ Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, es necesario usar agua y jabón.
 - ✓ Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos **con agua y jabón**.
 - ✓ Se tendrá precaución de **no dejar los geles accesibles sin supervisión**.





- ✓ Será obligatorio el uso de mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada.
- ✓ Pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa el alumnado de infantil , procurando mantener la distancia de seguridad máxima que permite el aula. Guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre.
- ✓ Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres, Aulas específicas e integraciones de alumnado TEA , **ya que estaríamos mezclando varios grupos de convivencia.**
- ✓ No obstante, **el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado** que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- ✓ En los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento física, se llevará la mascarilla puesta.
- ✓ Se evitará que el alumnado comparta **objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.**
- ✓ En la organización del aula **se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.**
- ✓ Debe explicarse el **uso correcto** de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión

2.5-Medidas para la limitación de contactos:

- Serán las siguientes:

1. Establecimiento, con carácter general, **de tres puertas principales de acceso y salida**
2. **Limitación de flujos de tránsito** con pasillos señalizados.
3. **Diferentes patios de recreo** bien diferenciados y sectorizados **para los distintos grupos de convivencia.**
4. Con carácter general, se procurará una **distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.**
5. Se establecerán grupos de convivencia escolar ya que en las aulas es imposible mantener la distancia de seguridad. En Infantil, TEA y primaria. **Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:**
 - * Los alumnos y alumnas del grupo **se relacionarán entre ellos de modo estable**, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
 - * Estos grupos, **reducirán las interacciones con otros grupos** del centro educativo,





limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

* **Utilizarán un aula de referencia** donde desarrollarán, siempre que sea posible y las asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.

* Todos los **refuerzos y apoyos** pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre **dentro del aula de referencia y a ser posible por el profesorado del ciclo.**

* El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible.

Los tutores en Primaria impartirán el mayor número de áreas posible, **teniendo en cuenta la naturaleza bilingüe de nuestro centro y las especialidades.** Así pues, se procurará establecer **ciclos de convivencia, en lo que al profesorado se refiere**, para que los contactos se reduzcan al mínimo, teniendo en cuenta que los especialistas del centro, tendrán que acudir a varios ciclos para su actividad docente.

***SE EVITARÁN LAS AGLOMERACIONES** de personal (docente, no docente o alumnado) para ello en las entradas y salidas del centro hemos **ESTABLECIDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**

Habilitación de **varias entradas y salidas** . **Escalonando** la hora de entrada y salida El profesorado estará en el lugar de recogida del alumnado, entrando al aula en cuanto acabe el tiempo de entrada de su grupo.

Las familias que tengan **varios hijos/as**, acudirán a la hora y a la **puerta de entrada del hijo que entre primero** respetando el circuito habilitado para tal fin.

Organización del alumnado en el interior del centro, en distintos patios, en filas por aulas, manteniendo las **distancias físicas de seguridad, con los demás grupos** de convivencia.

Realización de una salida **organizada y escalonada por aulas**, donde será el profesor que esté a última hora el que acompañe al alumnado hasta la puerta de salida.

Las familias al dejar a su hijo/a en la puerta abandonarán las inmediaciones de la misma para no formar aglomeraciones. Sólo podrán entrar al Centro en caso de requerimiento desde el Centro o tras cita previa en el horario establecido. Cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

2.6.-Otras medidas

1.-Cuando se realicen **actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos** y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). Debiendo desinfectar después del uso.

2.- Se **anulará el uso de las fuentes del patio**, así pues se recomienda que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.





3.- El **alumnado desayunará en el patio**, sentados en el momento de comer y manteniendo la distancia de seguridad. Previa desinfección de manos. Después de comer se vuelven a poner la mascarilla.

4.- En el caso de **actividades extraescolares fuera del centro**, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

5.- El **uso de espacios comunes**, como puede ser la biblioteca, salón de actos, etc., quedará reducido a grupos de convivencia, en el horario establecido para ello. Desinfectando el lugar después de su uso.

6.- El **aforo de la sala de profesores será limitado** y para uso indispensable, siendo obligatorio el uso de mascarilla para acceder y manteniendo la distancia mínima establecida de 1,5 metros. Al tener triple utilidad, como aula TIC, aula para teledocencia y sala de profesores. Sólo se podrá hacer uso de sala de profesores en el horario lectivo dedicado al recreo.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

3.1- Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

- En el CEIP José Saramago **vamos a apostar por una perspectiva integral**, con enfoques didácticos globalizadores. Ofreciendo un marco de trabajo que facilitará el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19. Estableciendo hábitos saludables y preventivos en colaboración con toda la comunidad educativa.
- Desarrollaremos el **programa educativo Creciendo en Salud**. Se diseñarán e **implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud en las programaciones de cada asignatura** que incluya las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.
- Entre ellas se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:





PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

El desayuno saludable es otra actividad que se lleva a cabo en el centro, como base para concienciar de una alimentación saludable a través del consumo de frutas y verduras.

4. -ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

4.1-Habilitación de vías entradas

- **Se habilitarán 3 vías de entrada** para el alumnado de educación infantil, TEA y primaria **con el fin de evitar aglomeraciones.**
- **Las familias se situarán** en el lugar señalado , manteniendo distancia de seguridad y con mascarilla junto a sus hijos/as, cuando suene la música irán dejándolos en la puerta ,donde **habrá un adulto que cuidará que ningún menor salga del recinto**, los menores accederán a su fila solos.
- Las familias **se retirarán** del lugar procurando siempre mantener la debida distancia de seguridad y evitar aglomeraciones.
- El alumnado del aula **matinal** entrará con mascarilla de 7:30h a 8:45h por la puerta que le corresponda. El monitor/a le dirigirá a la dependencia que corresponda. Se mantendrán los grupos de convivencia.
- El alumnado **TEA de transporte** será recogido por su monitora o tutora en la puerta azul y lo llevará hasta su aula.

4.-INFORMACIÓN RELEVANTE CON RESPECTO A ENTRADAS

Para la entrada el alumnado y familias se irán colocando en los lugares señalados para cada curso ,guardando la distancia marcada y con mascarilla puesta correctamente.





Al sonar la música (a las 9:00h) el alumnado accede de manera escalonada por las 3 puertas habilitadas; dirigiéndose al lugar de acceso al aula. Allí estará esperando el/la docente que imparta clase a primera hora.

Al entrar al centro se desinfectan las manos todo el alumnado de primaria y TEA. Para ello habrá un adulto encargado de controlar la correcta desinfección. Los de infantil se lavan las manos con agua y jabón al entrar en el aula.

A la hora de la entrada las familias no pueden acceder al interior de las instalaciones del centro **ni los monitores del autobús del aula TEA.**

INFANTIL: Entrarán por la puerta roja. Primero los de 5 años seguido los de 4 años y por último los de 3 años. Se dirigen al lugar donde le espera el docente que le corresponda. Acceden al aula **en cuanto termine** de entrar su grupo.

AULA TEA:Acceden al centro por la puerta azul donde serán **recogidos por su tutora a las 8:55h.**

PRIMARIA

- El alumnado de **1º y 2º de primaria entran por la puerta amarilla.**
- **2º entra** el primero y se dirigen por el camino amarillo hasta el **porche de primaria.**
- Después **entra 1º** y se dirigen por el camino amarillo hasta hasta **la puerta violeta,**
- El alumnado de **3º, 4º, 5º y 6º** acceden al patio por la puerta azul.
- **5º y 6º** entran los primeros, **por la derecha del gimnasio 6º y por la izquierda 5º** para dirigirse al patio frío y acceder al centro por la puerta que hay junto a la biblioteca.
- Seguido entran **3º y 4º, por la izquierda del gimnasio 4º** y por la **derecha 3º, los cuales paran al terminar el gimnasio si aún no ha pasado 4º.**
- **4º se dirige al patio frío** para acceder al aula por la puerta que hay junto a la biblioteca.
- **3º se dirige al porche** de primaria por donde accede al aula **siempre después de 2º.** Los **últimos en subir serán los de 1º** con el fin de evitar contactos con diferente grupo de convivencia.

4.3-INFORMACIÓN RELEVANTE CON RESPECTO A SALIDAS





- **El alumnado de INFANTIL** saldrá ,guardando la distancia de seguridad ,en el mismo orden en que ha entrado : 5 años , 4 años y 3 años por el mismo recorrido y con la mascarilla bien puesta.
- **El alumnado de primaria** saldrá ,guardando la distancia de seguridad ,en el mismo orden en que ha entrado 6º, 5º, 4º y 3º, 2º y 1º , por orden alfabético y por el mismo recorrido.
- **AULA TEA sale a las 13:55h** , la familia espera enfrente de la puerta .
- Para evitar aglomeraciones , el alumnado será entregado respetando el **orden alfabético de la lista de clase** , las familias se dispondrán en el lugar indicado en ese mismo orden alfabético.
- El docente que esté a última hora en el aula dispondrá al alumnado para salir poniendo a los de comedor en primer lugar y después el resto por orden alfabético. Los monitores de comedor esperan al alumnado al bajar las escaleras . El resto serán entregados por los docentes a las personas autorizadas o se irán solos , si están autorizados.
- **Los niños no deben cruzar la calle para ir con su familia** , la familia es quien se acerca hasta donde está el alumno.

4.4-INFORMACIÓN SOBRE LA SALIDA Y ENTRADA EN RECREOS

INFANTIL

- **Horario: De 11:15 h a 11:45 h**
- Los alumnos/as saldrán al recreo y entrarán de forma ordenada y escalonada, siguiendo un orden: 3 años a las 11:10h , 4 y 5 años a las 11:15h .
- Infantil 3 años al patio del toldo Disney y 4 años saldrán al patio del toldo verde .
- Infantil 5 años saldrán al patio de la entrada principal.
- Las entradas serán en el mismo orden en que salieron para evitar aglomeraciones.

PRIMARIA Y TEA.

- **Horario: 11:15 a 11:45h**

TEA saldrá por la puerta del aula que da al patio.

El resto de curso saldrá en el mismo orden que se ha establecido para para la salida y por la misma escalera. Dirigiéndose al sector del patio que estará señalizado.

Los desplazamientos en el patio se realizan por los pasillos señalizados .





El docente que se encuentre en cada curso a la hora de la salida se encargará de marcar los tiempos, acompañar al alumnado hasta su zona de juego.

Si necesitan ir al baño deben ir al que tienen asignado. El alumnado de primer ciclo durante el recreo si necesita ir al baño irá a los que hay en el gimnasio.

Los espacios de juego rotarán cada semana. Se organizarán actividades por parte de los Planes de Biblioteca y Aldea.

4.5- Flujos de circulación para entradas y salidas

- Con el fin de reducir al máximo la circulación del alumnado a la entrada y salida del centro, se establece un protocolo para reducir al máximo los contactos y la afluencia de personas en el centro.
- Todo el **circuito de entradas y salidas estará debidamente señalizado**, utilizando siempre como norma **CIRCULAR POR LA DERECHA**.
- En ningún caso, se puede utilizar las partes centrales de las escaleras y pasillos. Por los pasillos y escaleras sólo se podrá circular **de uno en uno y guardando distancia de seguridad**.

5. -ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1-Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro:

- **Las familias o tutores sólo** podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y mediante **cita previa**.
- Las familias que accedan al centro para acudir a tutorías, a Jefatura de Estudios o a realizar cualquier trámite administrativo **lo harán obligatoriamente con mascarilla y siguiendo las indicaciones de tránsito de personas** establecidas por el centro. Con carácter general, **habrá que pedir cita previa** o haber sido citado con anterioridad.
- La atención al público en los centros docentes se organizará en **horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado**, articulando los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, etc...).
- **Teléfonos cita previa:** 950 00 11 50 / 671 594 315





- **Correo electrónico:** 04008388.edu@juntadeandalucia.es
- **Correo electrónico:** administracion@ceipjosesaramago.es

5.2-Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro:

- En el caso de **otros particulares y empresas externas** que presten servicios o sean proveedoras del centro sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del equipo directivo, cumpliendo **siempre las medidas de prevención e higiene y mediante cita previa**.
- Así pues para el acceso al centro deberán venir provistos de mascarilla y lavarse las manos con hidrogel antes, así como a la salida del mismo.
- Asimismo, deberán seguir las indicaciones del personal del Centro en todo momento y respetar la señalización.
- Dejarán la mercancía o paquetería en el lugar que se le indique.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1-Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

En el CEIP José Saramago se establecerán **10 grupos de convivencia**, 3 de infantil, 1 de aula TEA y 6 de primaria.

Los grupos de convivencia utilizarán un **aula de referencia** donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro, **en ningún caso el alumnado puede abandonar el aula o desplazarse por el centro sin la autorización del docente**. El alumnado deberá acudir y **permanecer en el aula con mascarilla**. Se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializarse y jugar entre sí. Estos grupos, en la medida de lo posible, **reducirán las interacciones con otros grupos** del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

El aforo del aula quedará supeditado al número de alumnos que componen el grupo-clase, y **la organización del aula quedará a criterio del tutor responsable del grupo**.

Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del aula para el alumnado, y se asegurará que **los usen cada vez que entren o salgan las mismas**, así como en el puesto de trabajo del profesor, que deberá desinfectar todos los útiles a su entrada y salida del aula.

Las aulas deberán estar ventiladas en todo momento **La disposición de los pupitres** y del alumnado en cada aula será la que el centro considere más adecuada, **de acuerdo con su proyecto educativo**.





Los pupitres de uso personal de cada alumno serán personalizados el primer día y se mantendrán así durante todo el curso escolar.

6.3-Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes:

Las normas de aforo para todas y cada una de las instalaciones del centro **serán limitadas a los grupos de convivencia**, no pudiendo compartir en ningún caso el uso de las mismas con otros grupos de convivencia del centro.

Para un correcto uso de las mismas, **la jefatura de estudios establecerá el horario de las mismas, siguiendo el protocolo de higiene y desinfección antes y después de su uso**. El servicio de limpieza desinfectará los espacios después de cada uso.

Biblioteca y Salón de usos múltiples : Su uso será restringido a grupos de convivencia. El alumnado se desinfectará las manos a la entrada y acudirá con mascarilla. Después de su uso , el servicio de limpieza la desinfectará. Acudirán en el horario establecido por la jefatura de estudios.

Aula Específica:

Dadas las características especiales del **alumnado TEA** que asiste a esta aula, debemos intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para los demás grupos de convivencia ordinarias. Es recomendable **cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado**, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas. Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra. La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.

El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, **se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso**.

Aula de PT: Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.

En general, las mismas recomendaciones del apartado anterior, podrían ser extensivas a este espacio. Si bien las necesidades específicas del alumnado que atiende no son tan definidas como en el aula específica; sí requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende.

La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.





Aula de audición y lenguaje (Adaptado al nº de alumnos) Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.

Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies.

En los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria en determinados momentos la utilización de medidas extra.

Gimnasio:

Espacios: Gimnasio y pistas

La clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- Adaptar las actividades del currículo teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Solo se utilizará el gimnasio para dejar las botellas de agua, chaquetas y mascarillas (si el tipo de actividad lo requiere). El uso del gimnasio quedará reducido a sesiones específicas de E.F, y por necesidad climatológica, llevando a cabo siempre que se pueda las clases al aire libre.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad. Se trabajará para que sean los propios alumnos (bajo la supervisión del maestro de E.F), los que adquieran la responsabilidad y el hábito de desinfectarse las manos. Podrán utilizar también toallitas de uso propio antes o después de la desinfección.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Se acondicionará un espacio en el gimnasio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas. Para ello, se dispondrá





de perchas numeradas (con una distancia de 2 metros entre percha y percha) en el gimnasio. Dichas perchas serán desinfectadas por el maestro de E.F al terminar la clase, y en ellas podrán colgar las mascarillas en caso de realizar actividades de mayor intensidad en clase. Debajo de estas perchas podrán poner su botella de agua nominada, para evitar confusiones.

- Marcar espacios acotados para realización de actividades (delimitación del espacio)
- Se tratará de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- Utilización obligatoria de la mascarilla por parte del alumnado si la actividad impide el distanciamiento físico
- El reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.

Recomendaciones material deportivo:

- Se planificará adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección del material posteriormente.
- El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él (gimnasio).
- El proceso de entrega de material deportivo comenzará con la desinfección de manos del docente o el alumnado encargado. Una vez desinfectadas las manos, realizará la entrega del material.
- Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar al alumnado que ha utilizado cada material para favorecer el rastreo de un posible contagio.
- Al final de cada hora (y antes de que venga el curso siguiente), comprobar que no queda ropa del alumnado en el gimnasio.

Aula de informática

Su uso será programado a través de un horario y después de cada uso será desinfectado por la limpiadora.

Aula de música: El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Para el desarrollo del curriculum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:





- Evitar la utilización de los instrumentos de viento. Si se utilizan será en el aula exterior.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado y realizarla al aire libre en el aula exterior.

Despacho de Orientación: En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para Orientación, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso. Igualmente se colocarán dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico, guantes de exploración, papelera con pedal, tapa y bolsa.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programará la cita, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, **se pondrá en conocimiento del equipo directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia**, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro. Después del uso del despacho se realizará limpieza y desinfección.

Sala de profesores. Las reuniones de trabajo se celebrarán mediante videoconferencia, evitándose en lo posible las reuniones presenciales.

Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, **se programará la reunión**, garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad

Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible y no dejar objetos (gafas, bolsos...) encima de mesas. **Al finalizar, se procederá a realizar limpieza** de objetos y superficies utilizados durante el encuentro o reunión.

Sala de la A.M.P.A.:

Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por

el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, **la relación de personas**

que asistirán, quedando constancia documental. En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.





7.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

7.1.- Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19... **En concreto:**

- **La higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
- **Higiene respiratoria:** Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- **Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca**, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- **Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- **Se recomienda que todo el personal del Centro lave la ropa a diario y desinfecten las mochilas y bolsos.**
- **Con carácter general se establece una distancia de 1,5 m. en las interacciones entre las distintas personas que se encuentren en el Centro.**

7.1.- Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.





- En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.
- **La organización del aula:** La disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula **será la que el centro considere más adecuada, de acuerdo con su proyecto educativo**, sin que sea necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento interpersonal en estos grupos de alumnos y alumnas

8.- DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

8.1 Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Se establecerán direcciones de sentido único de circulación ,señalizadas en el suelo y en cartelería de pared.
- Se fijarán itinerarios.
- Se circulará de uno en uno .
- El alumnado solo se desplazará por el edificio en casos muy específicos y autorizados, siempre manteniendo las medidas de seguridad de distanciamiento y con mascarilla.
- Serán las tutoras y tutores los que establecerán los turnos para ir al baño y no colapsar esa dependencia.El aforo será e 1 persona.

8.2-Señalización y cartelería

La localización de las mismas **será la siguiente:**

ESPACIO	INFORMACIÓN CONTENIDA
▪ Entrada	-Cartel informativo medidas higiénicas, obligatoriedad de uso de mascarilla y seguimiento de normas
▪ Aulas	-Uso de gel hidroalcohólico principio y fin de cada tramo horario. - Uso de gel hidroalcohólico a la entrada y salida del aula -Uso obligatorio de mascarillas





	-Flujos de circulación - No compartir material
▪ Pasillos	-Flechas de flujo de circulación - Pasos de señalización de rutas
▪ Escaleras	-Indicación de sentido de subida o bajada
▪ Patios	-Informativo de uso general de medidas higiénicas y flujos de circulación de personas - Sectorización de patios por grupos de convivencia - Señalización de filas por grupos de convivencia
▪ Aseos	-Instrucciones lavado de manos. - Prohibido beber agua del grifo. - Ocupado (espera con distancia seguridad) - Aforo

9.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1-Material de uso personal

- El material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto) será exclusivo y no transferible y se personalizará siempre que sea posible con su nombre y apellidos.
- Los pupitres y mobiliario de uso personal por parte de los alumnos/as **serán de uso exclusivo** y estará personalizado con el nombre de cada usuario/a
- Cada alumno/a gestionará y recogerá al final de la jornada su propio material escolar, dejando los pupitres libres para su posterior desinfección.
- El alumnado debe venir con botella de agua identificada con su nombre y apellidos.
- Mochila, preferentemente de tela o similar con cordones, para ocupar el menor espacio posible y poder desinfectar a diario.
- Gel hidroalcohólico .
- Desayuno.





9.2-Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- En el caso del alumnado de infantil, **podrán compartir el material por grupos**, desinfectándolos el docente , después de cada uso
- El material de uso común tiene que ser desinfectado una vez finalizado su uso, dejarlo en perfecto estado de desinfección para poder ser utilizado por un compañero o compañera.
- Con carácter general, se debe **restringir el uso compartido de material** o recursos comunes
- **Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.**

9.3-Dispositivos electrónicos

- El material informático **será desinfectado antes y después de cada uso** o cuando este cambie de usuario.
- El uso de la **fotocopiadora** dispondrá de un gel hidroalcohólico para limpiar antes y después del uso.
- **Los ordenadores de clase y pizarra digital** deberán de ser desinfectados con carácter previo y posterior a su uso, para ello habrá a disposición del usuario gel hidroalcohólico o desinfectantes.

9.4-Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- En caso de necesitar algún material que no disponga el aula, por ejemplo de **la biblioteca**, del aula de recursos, etc, **se solicitará previamente, se desinfectará y después del uso se volverá a desinfectar y devolver a sus sitio para permanecer en cuarentena.**
- **Tanto los libros de texto como el material escolar y de papelería** de cada alumno/a, deberán ir etiquetados con su nombre, **serán intransferibles.**
- **Se llevará a casa cuando sea necesario .**

9.5-Otros materiales y recursos

- Se prestará **especial atención a las áreas comunes** y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente, como **manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc.,** que deberán ser desinfectados varias veces a lo largo de la jornada escolar.
- **Las medidas de limpieza se extenderán también a zonas privadas de los trabajadores,** tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.





- Cuando existan **puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se deberán limpiar y desinfectar después de cada uso por el propio trabajador**. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles.
- **En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.**

10. -ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

10.1 Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

- Se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:
 - 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
 - 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado.El alumnado y las familias dispondrán de **un horario de videoconferencias** semanal asociado a la carga horaria establecida para cada una de las áreas. La **carga horaria** será la siguiente **en Primaria**:
 - Lengua**: 4 horas semanales.
 - Matemáticas**: 4 horas semanales.
 - Inglés**: 1,30 horas semanales.
 - Francés**: 1 hora semanal.
 - Ciencias naturales y sociales**: 2 horas semanales.

Las especialidades de Música/Artística, Educación Física, Ciudadanía, Cultura Digital, podrán establecer videoconferencias semanales **en coordinación con los tutores atendiendo a la carga horaria asignada** para las distintas áreas, previo aviso a las familias con una semana de antelación:

 - Religión/Valores sociales y cívicos**: 30 minutos cada 15 días. .
 - Ciudadanía**: 30 minutos cada 15 días.
 - Cultura digital**: 30 minutos cada 15 días .
 - Música/artística**: 30 minutos cada 15 días.
 - Educación Física**: 1 hora a la semana.
- Se respetará en todo caso el horario de **la jornada lectiva**, procurando que las clases online sean en horario de 9 a 14 h.



- Con carácter general, se utilizará la **plataforma Classroom** por parte de todos los docentes y alumnos del centro. En caso de no ser posible por dificultades técnicas se utilizará esta como referencia, pudiendo usar, el correo **electrónico o pasen como vía alternativa**.

10.2.-En cuanto a la Programación didáctica

Se procederá a la selección de los elementos del currículo que se consideren relevantes y se plasmarán en una plantilla aportada para tal fin.

Por lo que en virtud de las funciones del profesorado, este deberá **adecuar las programaciones didácticas** o guías docentes en los aspectos relativos a:

- **Contenidos** (ajuste de su temporalización y en consonancia con los medios telemáticos que se utilicen para el avance de los mismos en la medida de lo posible).
- **Metodología**. Incluyendo las estrategias de andamiaje utilizadas, tales como: plataformas classroom ,tutorías telefónicas, videotutoriales, videoconferencias, etc. Es preciso puntualizar que **se debe favorecer el aprendizaje autónomo**, y de ahí la necesidad de ofrecer estrategias basadas en el apoyo visual y en la ejemplificación de tareas ya finalizadas.

10.3.- Procedimientos de evaluación y calificación

Así como la revisión de los instrumentos de evaluación que se estén utilizando (por ejemplo, formularios online, diarios de aprendizaje y/o de reflexión, rúbricas, cuestionarios, portafolio digital), incluyendo la autoevaluación como estrategia fundamental para reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.

Cada equipo de ciclo realizará una selección exclusiva de aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes y será aprobado en ETCP. Para ello utilizará las siguientes estrategias:

- o Globalización del currículo, trabajando las distintas materias a través de tareas para la adquisición de las competencias clave que permitan el pleno desarrollo personal, social y profesional del alumnado.
Se acordarán tareas integradas.
- o Organización de las materias en ámbitos de conocimiento
- o Priorización y equilibrio de los contenidos de las diferentes materias.

10.4.- En cuanto Planificación de actividades

Se realizará adaptándonos a los recursos de nuestro alumnado, pudiendo hacer uso de los medios digitales como la plataforma Savia digital en el caso de la Educación Primaria, y el libro





digital de Algaida en el caso de Educación Infantil, así como otros recursos web relacionados con el contenido del currículo que se esté desarrollando.

Cada maestro/a tendrá creada su aula en la plataforma **Clasroom** con sus alumnos/as cargados.

El día establecido para **el envío de tareas será el lunes a primera hora de la mañana** y existirá una **plantilla en el centro** para el envío de tareas al alumnado, que será común a todos, y rellena en ciclos mediante un archivo drive con anterioridad al lunes de envío de tareas.

Será el tutor/a el encargado de enviar las tareas a las familias por los canales establecidos a tal fin, así como cada especialista deberá subirla a la plataforma **Clasroom**.

Con la finalidad de evitar al máximo las posibles desigualdades sobrevenidas debido a la **brecha digital**, el centro, en virtud de su autonomía puede poner a disposición del profesorado o del alumnado que se considere oportuno los distintos medios tecnológicos, en caso de la suspensión de la actividad presencial, con un compromiso de custodia y devolución por parte de las familias.

10.5-Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

- Se mantendrán **los horarios de atención a familias** establecidos en el horario general del profesorado si bien, siempre que sea posible, las **tutorías serán on-line**.
- Se mantendrá el horario de **reuniones de coordinación** establecido a principio de curso, de órganos colegiados, etc...que serán llevados a cabo **de manera telemática**.
- Las entregas de **boletines de calificaciones** serán a través del **punto de recogida** de iPASEN.
- En cualquier caso, las familias podrán tener **reuniones presenciales** con el profesorado de manera individual cuando lo consideren conveniente **solicitándolas previamente**.

10.6-Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

- El horario de atención al público de administración y servicios, secretaría, dirección y jefatura de estudios será el mismo que se establece para la presencial.

Otros aspectos referentes a los horarios





- El horario general del centro **se elaborará atendiendo** a que el número de profesorado que imparte docencia **en cada grupo-clase o grupo de convivencia escolar sea el menor posible.**

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

11.1-Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19, **podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada** y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- El centro contactará por medio del coordinador covid, con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- Se procurará que el profesorado vulnerable disfrute siempre de **los espacios más ventilados del centro y/o los grupos de alumnos menos numerosos**. Se reducirá al mínimo indispensable el uso de material compartido con otros docentes.
- **Medidas de prevención personal:**
 - El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y se mantendrá más distancia de seguridad .
Las aulas estarán ventiladas siempre.
 - **En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora**

ALUMNADO CON ENFERMEDADES HEMORRÁGICAS

- **Mantener las recomendaciones generales** para prevenir el contagio por el virus SARSCoV-2.
- Debe **seguir de manera estricta el protocolo escolar** de actuación diseñado.

ALUMNADO CON CONVULSIONES





No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener EPILEPSIA, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de auto cuidado básicas. Igualmente deber continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su médico.

En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato.

En el caso de que se **presente alguna situación de urgencia**, debe actuarse con las precauciones establecidas (**sellado respiratorio, higiene de manos, ...**) pero debe **garantizarse la atención**.

En las aulas con alumnado TEA se trabaja con estímulos visuales para anticipar situaciones, tales como pictogramas y fotografías. El objetivo es que se puedan anticipar los cambios y comprender las acciones a realizar durante la jornada escolar. En la situación actual que nos ocupa, la manera de trabajar es similar a la que se viene haciendo hasta ahora, pero con el añadido de **nuevas incorporaciones visuales (mascarillas, etc.)**.

ALUMNADO CON ALERGIAS/ASMA

- Debe **seguir de manera estricta el protocolo escolar** de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.
- Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que **se pueden confundir con los síntomas del coronavirus**.
- **Las personas con alergia** experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de **lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara**.
- En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos,...) pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON DIABETES

- Debe **seguir de manera estricta el protocolo escolar** de actuación diseñado. Para





ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación; deben guardarse las medidas de distanciamiento y sellado respiratorio (mascarilla) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

- **El material necesario** para manejar su diabetes (medicación, ...) **debe estar a disposición del tutor/a y de cualquier maestro/a que entre en ese aula.**

ALUMNADO CON ENFERMEDAD INMUNODEFICIENTE

- Se deben **extremar las medidas** tanto de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la **actuación preventiva** desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Dada la existencia de grupos de convivencia en el centro, **se velará porque se respeten los denominados grupos de convivencia en los espacios destinados a aula matinal y comedor**, pudiendo establecer turnos en el caso del comedor y separar espacios para aula matinal.

12.1.-Transporte escolar

- Será la empresa de transporte, la que lleve a cabo las medidas de seguridad sociosanitaria establecidas por Sanidad provenientes de la normativa aparecida por el virus COVID-19
- El autobús debe ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso.
- Las entradas y salidas del alumnado serán ordenadas.
- El monitor administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado.
- Deben subir al transporte escolar con mascarilla y mantenerla durante el trayecto en el autobús.
- Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro.
- **Para las excursiones cuando la situación sanitaria lo permita se desplazarán por grupo de convivencia estable ampliado a ciclo.**

12.2.-Aula matinal





Se mantendrán los grupos de convivencia y la distancia de seguridad entre los diferentes grupos. Siempre que sea posible **se llevará a cabo en espacios abiertos** como en el patio o pista.

• **Limitación de contactos:**

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

• **Medidas de prevención personal**

El alumnado llegará al centro con mascarilla y la mantendrá puesta siempre , salvo las excepciones comentadas.

• **Limpieza y ventilación de espacios**

Una vez finalizado el tramo horario del aula matinal, se procederá a la ventilación y desinfección de dichos espacios . Los cuales se incluirán dentro del horario de limpieza y desinfección .

12.3.-Comedor escolar :

Según Especificación UNE 0066-5: Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 Parte 5: Servicios de restauración, elaborada por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) .

- **Se mantendrán los grupos de convivencia y la distancia de seguridad entre los diferentes grupos.** Se establecerán dos espacios para **reducir la ratio dentro del comedor** y poder garantizar la distancia de seguridad.

- Dichos espacios estarán siempre con ventilación , permaneciendo ventanas y puertas abiertas.

-Durante los tiempos de espera, el alumnado se distribuye en diferentes espacios para limitar así lo más posible el contacto entre ellos. Deberán llevar siempre la mascarilla puesta.

-En el caso de establecer **turnos de comedor**, se procederá a una ventilación previa entre turnos y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

- El alumnado se sentará con su grupo de convivencia siempre y sólo se quitará la mascarilla el momento en el que esté comiendo .

- Hemos establecido un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá en el comedor un itinerario para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.

-La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios/as puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

- Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor. En caso de no poder guardar la distancia de seguridad,





utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos; en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.

- Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

-Entre las medidas para la restauración se destacan:

- a. Se realizará un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- b. Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores/as.
- c. Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo haber servilletas encima de las mesas sin dispensador; el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- d. El personal trabajador/a que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
- e. La vajilla y cubertería usada, deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- f. Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- g. Como en cualquier otra dependencia, **en las cocinas** se mantendrán los principios básicos de prevención, realizándose las modificaciones necesarias en cuanto a la disposición de puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de los espacios, organización de turnos y otras condiciones de trabajo.
- h. Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.
- i. Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

• Medidas de prevención personal:

El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio.(al menos guantes y mascarilla).





12.4.-Actividades extraescolares . Se realizan si hay un mínimo de 10 niños/as por grupo de convivencia estable. Para las actividades al aire libre se ampliarán los grupos de convivencia hasta el ciclo. Las actividades se realizan siempre con mascarilla.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1-Limpieza y desinfección

- a) Se ha realizado una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventilación de los locales. Para esta L+D y posteriores, se han seguido las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General
- b) Elaboración de **un Plan de L y D en colaboración con el Ayuntamiento** o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc.. adecuadas a las características e intensidad de uso , que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día. Se tendrán para ello en cuenta los siguientes aspectos:
 - La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
 - Listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- c) Utilización de productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.mscbs.gob.es/ft/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos.htm>
- d) Especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
- e) Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de





descanso.

- f) Se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
- g) Hemos elaborado un horario de limpieza y desinfección para el tiempo lectivo cuyo cumplimiento es revisado por la coordinadora covid.

13.2-VENTILACIÓN

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas –como las aulas o espacios comunes , incluyendo los pasillos – que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

-Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los centros

-**La ventilación natural** es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

-Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica), Los equipos de ventilación forzada deben estar bien instalados y garantizarse un adecuado mantenimiento.

-Únicamente si no es posible conseguir la ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, se podrían utilizar filtros o purificadores de aire (dotados con filtros HEPA de alta eficacia).

Deberá realizarse de forma natural durante toda la jornada lectiva y hasta que la limpiadora de la tarde limpie y desinfecte el aula y demás espacios.

- Se ventilará , intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.
- Las aulas deberán ser **ventiladas por espacio de al menos 5 minutos** cuando no se puedan mantener ventanas totalmente abiertas, **una pauta de ventilación periódica** por ejemplo en los cambios de asignatura. **Saliendo al exterior si el tiempo lo permite**. Ya que hemos dotado el patio con toldos y mobiliario.
- Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria se ventilarán al menos diez minutos, antes y después de su uso por un nuevo grupo.





13.3-Residuos:

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual.
- Las papeleras o contenedores deben ser protegidos con tapa y accionados por pedal.
- Las papeleras –con bolsa interior– de los diferentes espacios del centro deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con **síntomas compatibles a COVID-19** deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, **serán tratados de la siguiente manera:**
 - a. El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - b. La bolsa de plástico (BOLSA 1) será cerrada adecuadamente antes de su extracción e introducida en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
 - c. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

14.1 Servicios y aseos

Cada dependencia **será usada por un grupo de convivencia**. Dentro de la misma se señalará el de chicos y el de chicas. Su aforo será de 1 persona. Se indicará con cartelería si está ocupado o libre. Fuera mantendrán la distancia de seguridad marcada. No se hará uso de los urinarios.

- **Ventilación**
Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Se mantendrán las ventanas abiertas o



semiabiertas.

- **Limpieza y desinfección:**

- Los aseos se limpiarán y desinfectarán de manera habitual y al menos dos veces durante la jornada escolar.
- En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- **Se limpiará** y desinfectará después del uso si va a ser **usado por un grupo de convivencia diferente**.
- Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

- **Asignación y sectorización:**

- Se dispondrá de aseos para cada grupo de convivencia, con objeto de reducir los contactos de los alumnos de los diferentes grupos de convivencia.
- El profesorado de primaria usará los aseos de la 1ª planta, el resto de profesorado y el personal de administración y servicios usará los aseos de la planta baja.
- El personal de comedor, aula matinal y resto de servicios usarán los destinados a vestuarios en la planta baja.
- Durante el recreo, el alumnado usará los aseos designados para toda la jornada, excepto 1º y 2º que usará los del gimnasio. Su limpieza y desinfección será antes y después del recreo.
- En el tiempo de comedor y aula matinal usarán los baños asignados durante la jornada escolar.

15. -ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

15.1.--Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

- Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.
- Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.





- Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
- Igualmente es importante conocer el concepto de **contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO**: Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso y que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
 - o Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
 - o Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.
- En el momento que se detecte un **caso CONFIRMADO** se iniciarán las actividades de **identificación de contactos estrechos**. El período a considerar será **desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado** hasta el momento en el que el caso es aislado.

15.2- Actuación ante un caso sospechoso:

- Cuando un alumno o alumna inicie **síntomas** o estos sean **detectados por personal del centro durante la jornada escolar**. Se pondrá en conocimiento de la coordinadora Covid. Esta avisará a la familia y se llevará al alumno/a a la sala de espera " la puerta violeta" ya que cuenta con ventilación adecuada, nadie accede a ella desde la entrada (9:00).
- Se le facilitará una **mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta** que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores.
- Se avisará a la familia que debe venir a recogerle.
- Además se informará al enlace del centro de salud por parte de la coordinadora covid, a través de la plataforma y del correo .
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, **se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica**.
- **Contactarán de inmediato con su centro de salud**, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

15.3- Actuación ante un caso confirmado:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:





- **La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud**, o bien con el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- Sería recomendable disponer de un **listado de los alumnos** (con los teléfonos de contacto) **y de los docentes** que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo **la posibilidad del aula matinal y el comedor**.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente **en horario escolar, procederá a contactar con las familias** de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar **un período de cuarentena**, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente **fuera del horario escolar**, procederá a **contactar con las familias** de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Respecto de **los docentes del aula** donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente **Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia** quien realizará **una evaluación** –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- Caso de ser **un miembro del personal docente el caso confirmado** –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar **una evaluación** de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación

15.4-Actuaciones posteriores:

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, **los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D**, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.





- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

16.1-Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Se establecerán diferentes **reuniones de carácter informativo**, con la finalidad de dar difusión y explicar el protocolo establecido en el centro:

- El día **1 de septiembre** la dirección del centro **informará y entregará a todo el profesorado el Protocolo**, así como la presentación del **Plan de Acogida al alumnado** que será presentado al alumnado durante los primeros días de septiembre, con sesiones de recuerdo durante todas las semanas.
- A su vez, **las personas que ejerzan la tutoría**, convocarán a **las familias** para explicarle las **nuevas normas de funcionamiento y el presente protocolo**, antes del comienzo del régimen ordinario de clases. Además informarán sobre las medidas organizativas, tanto de la docencia presencial como en el caso de una docencia telemática.
- **El Protocolo de actuación COVID-19 será incluido en el Plan de Centro**

16.3-Otras vías y gestión de la información

Delegados de grupo, AMPA, Página Web,

17. -SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
*Higienización de manos a la entrada, durante la jornada lectiva y salida . * Higiene respiratoria * Distancias y mascarillas * Toma de temperatura infantil *Ventilación adecuada	*Los docentes al cargo del alumnado. * Coordinadora covid	A diario	Cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas
*Distancia de seguridad.	*Encargados de puertas de entrada y salida.	A diario	





*Itinerarios correctos.	*Docentes responsables del grupo.		Cumplimiento de entradas y salidas
*Desplazamientos adecuados *Distancia adecuada y uso de mascarilla *Limpieza y desinfección *Grupos estables sin mezclarse *Ventilación adecuada	*Coordinadora covid *Personal del centro	A diario	Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro
*Detectar síntomas. *Comunicar a familias y enfermera.	*Personal del centro, familias... *Coordinadora covid	A diario	Actuación correcta ante Casos sospechosos o confirmados
La evaluación la realizamos en ETCP , en planes y programas	Coordinador covid y comisión	Al trimestre	

Se están ultimando los protocolos de actuación concretos antes los posibles escenarios que se nos puedan plantear este curso, es por ello que esta información se irá actualizando desde la Consejería de Salud según los avances producidos y los resultados obtenidos antes los diferentes escenarios.

